



DECRETO N° 983 /

CHIGUAYANTE, 15 MAYO 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°100/2014 de fecha 07 de Mayo del 2014, Orden de pedido interno N° 6.874 de fecha 11 de Abril del 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita la adquisición de dos rollos de polietileno negro de 2.50 metros de ancho de 50 kilos, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 17 de abril del 2014 correspondiente al proveedor **CARLOS ESPEJO Y CIA LTDA.** Rut. **78.905.210-7**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de dos rollos de polietileno negro de 2.50 metros de ancho de 50 kilos actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese solicita la adquisición de dos rollos de polietileno negro de 2.50 metros de ancho de 50 kilos al proveedor **CARLOS ESPEJO Y CIA LTDA.** Rut. **78.905.210-7**, por un monto total \$172.550.- (ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 6.874 de fecha 11 de abril del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

3°. Destínese solicita la adquisición de dos rollos de polietileno negro de 2.50 metros de ancho de 50 kilos, a la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°24.01.007.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/MHT/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 MAY 2014 HORA 9:40
PROCEDENCIA Junialicio
FIRMA usu

